



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2024-064**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 6 de junio de 2024, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Astronomía, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2025, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022 - 048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Astronomía, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2025, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 18 de junio de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**